



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 11 de diciembre de 2023  
AT-1154823

Señor(a)

**VICTOR ANDRES DELGADO**

Suscriptor **348120**  
Ruta Reparto: **7610-46-045-001650**  
Dirección: **K 11 23a 19**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>11-12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli Anguro</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1154823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

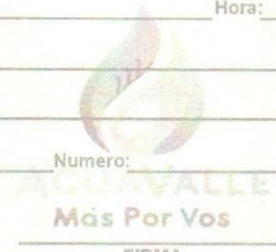
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 11 de diciembre de 2023  
AT-1154823

Señor(a)

**VICTOR ANDRES DELGADO**

Suscriptor **348120**  
Ruta Reparto: **7610-46-045-001650**  
Dirección: **K 11 23a 19**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli Anguro</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1154823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de diciembre de 2023

AT-1154823

Señor(a)

**VICTOR ANDRES DELGADO**

Suscriptor **348120**

Ruta Reparto: **7610-46-045-001650**

Dirección: **K 11 23a 19**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Ricardo</u>	
Apellidos: <u>Neto</u>	
Tipo Iden: <u>CC</u> Numero: <u>1107 048 687</u>	
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1154823.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 01 de diciembre de 2023  
AT-1154823

Señor(a)

**VICTOR ANDRES DELGADO**

Suscriptor **348120**  
Ruta Reparto **7610-46-045-001650**  
K 11 23a 19  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombres:	<i>Victor Andres</i>
Apellidos:	<i>Nieto</i>
Tipo Iden:	CC Numero: <i>1107048607</i>
<i>[Firma]</i> MÁS POR VOS FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de octubre de 2023 al 01 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 552 - 574, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1154823 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 858.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible."**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea*  
*Oviedo*  
ACUAVALLE  
Más Por Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

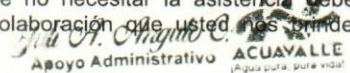
FECHA: 09 NOVIEMBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE VICTOR ANDRES DELGADO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 348120  
 DIRECCIÓN K 11 23A 19 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-045-001650

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-11-2023 en horas de tarde realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 11 23A 19 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

Katheryn Ruiz  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA • 1113 531 869  
 FECHA 21-11-2023  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1154823)

OT - 1472695

NOMBRE  
VICTOR ANDRES DELGADO

DIRECCIÓN  
K 11 23A 19

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-46-045-001650

348120

1130667676

8

Fecha visita: 24-11-2023 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR  
Periodo: 3339 Consumo: 8/22 Lectura Anterior: 552 Lectura Actual: 574

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150071252  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS 1 - sanitario.

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-01	574				
<u>24-11-2023</u>	<u>585</u>				<u>Se realiza la visita al predio el cual se observa una fuga en el sanitario</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Katheryn Ruiz  
1113 531 809  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Johan  
NOMBRE SERVIDOR REDES  
1113 519709

J. A. Aguilar  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
(Agua pura, pura vida)  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO